



CONSEJO ESPAÑOL DEFENSA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

16 de junio de 2022

Manifiesto CEDDD

Día de la Atención Temprana. ¿Para cuándo?.

Las listas de espera, las desigualdades por cuestión de territorio y la ausencia de una ley nacional que regule la Atención Temprana no solo contradicen lo establecido en los ODS3 y ODS.10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sino que convierten a este servicio en el gran olvidado de las políticas sociales, cuando se calcula que un 10% de los recién nacidos lo necesita para garantizar su correcto desarrollo en el futuro.

Como cada 16 de junio, el [Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia \(CEDDD\)](#) vuelve a visibilizar el Día de la Atención Temprana para recordar que la situación actual de este servicio contradice las aspiraciones de la Agenda 2030, especialmente en los objetivos 3, Salud y Bienestar, y 10, Reducción de las Desigualdades, y pone en jaque el desarrollo y, por tanto, el futuro de miles de recién nacidos en España.

Definida en el Libro Blanco de la Atención Temprana como “*el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objeto dar respuesta, de forma lo más inmediata posible, a las necesidades que presentan los niños y niñas con alteraciones en el desarrollo o con riesgo de padecerlas, y/o a sus familias*”, su principal finalidad es que los niños que presentan problemas en su desarrollo o presentan o tienen riesgo de tenerlos puedan alcanzar el mayor grado de autonomía y bienestar posible. Para ello se tienen en cuenta los aspectos bio-psico-sociales del menor, desde su integración en la familia y el entorno escolar hasta en la sociedad en general.



La importancia de prestar un servicio de Atención Temprana durante los primeros seis años de vida radica en que, durante esta etapa, el sistema nervioso presenta una gran plasticidad y asimila, procesa e integra con mayor facilidad experiencias y sensaciones, creando gracias a la plasticidad neuronal nuevas conexiones neuronales y en mayor número que en edades posteriores. Gracias a esta intervención funciones ubicadas en zonas afectadas del cerebro pueden ser desarrolladas con normalidad en otras.

Según los expertos y profesionales, **al menos el 10% de la población entre 0 y 6 años necesita acudir a Atención Temprana**. Sin embargo, **solo el 4% es atendido**. Este servicio es especialmente necesario en el caso de los bebés prematuros – nacidos antes de la semana 37 de gestación –, donde se calcula que el 16% presenta alguna alteración cognitiva a los 5 años, y sobre todo en el de los grandes prematuros -menos de 28 semanas- donde el porcentaje de niños que necesitan este tipo de cuidados asciende al 42%.

Sin embargo, la ausencia en España de una ley nacional que regule la Atención Temprana nos lleva a la realidad actual: descoordinación entre los servicios sociales, sanitarios y educativos para garantizar al menor el tratamiento más adecuado; largas listas de espera, falta de homogeneización en los criterios de intervención y desigualdades por cuestión de territorio. A ello hay que añadir déficit de derivación, la falta de medios y ausencia de tratamientos reducidos a los tres primeros años de vida, etc.

Ante esta situación, CEDDD reclama la urgente puesta en marcha de una estrategia para la implementación de un plan nacional de Atención Temprana, que garantice la atención desde la Sanidad Pública a todos los menores que lo necesiten con el objetivo de garantizarles un futuro. Y, al mismo tiempo, prevenir en futuribles gastos por situaciones de dependencia o discapacidad que podrían haber sido evitadas.

Por la infancia. Por el futuro.

Sobre CEDDD

CEDDD son las siglas del Consejo Español para la Defensa de las personas con Discapacidad y/o con Dependencia que integra e impulsa la voz de más de 3.000 entidades y asociaciones que representan a las personas mayores, con dependencia y/o con discapacidad, a los Centros de Educación Especial, -, Centros Especiales de Empleo, a las empresas que las atienden – grupos residenciales, atención a domicilio, Colegios Profesionales, etc. En suma, representa a más de 200.000 personas atendidas y sus familias, 420.000 profesionales y trabajadores y 10.000 voluntarios, integrando de forma abierta y sin exclusiones a todas aquellas personas,



asociaciones y entidades, empresas e instituciones que trabajan para la defensa, la mejora y la representación de personas con discapacidad y/o con dependencia.

El CEDDD trabaja por la unidad y cohesión de todas las asociaciones y entidades que defienden la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la calidad en la atención, la eficiencia y competitividad en los servicios, la profesionalización de la atención a la persona, la acción positiva en favor de las personas con discapacidad y de las personas dependientes desde todas las áreas de influencia.

www.ceddd.org
https://twitter.com/CEDDD_
<https://www.facebook.com/CEDDD.ORG>
https://www.instagram.com/ceddd_consejo_espanol/
<https://www.linkedin.com/company/ceddd/>
<https://www.youtube.com/channel/UCgMBiHWT0LPV6jfDlcl76lw>

Para más información contacte con:

Ana Lobo

Comunicación

comunicacion@ceddd.org / Móvil 626 30 56 11